

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-007-2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES (LAPTOP) PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 14 de junio del 2023, a las 16:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y atendiendo al "Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan" de fecha 15 de noviembre del 2022; para desahogar este acto nos encontramos presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control, Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y; por los "LICITANTES" no se encuentran presentes.-----

En razón de lo anterior, se hace constar que se recibió un formato del participante: **Compucad, S.A. de C.V.**, en el día y hora señalado conforme a lo establecido en las bases de licitación **LPL-SCC-IMP-007-2023**, por lo que se ordena la publicación de la presente Acta, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo arriba señalado.-----

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas recibidas por el participante interesado:-----

**Compucad, S.A. de C.V.**, formuló las siguientes PREGUNTAS cuya RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:-----

	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1, Partida 1: Solicitan en bases que los equipos cuenten con un sistema operativo "Windows 10", entendemos que se debe ofertar Windows 10 Pro en 64 bits (o superior) ya que los equipos estarán en red y dicha característica requiere mínimo un S.O. Windows Pro. Cabe mencionar que es un requisito el licenciamiento para equipos empresariales. ¿Es correcta nuestra apreciación? (sic)	La apreciación es correcta.
2	Anexo 1, Partida 1: Se solicita en bases que los equipos deberán contar con licenciamiento Business standard v. perpetua, entendemos que se deberá ofertar el licenciamiento Office LTSC Standard 2021 perpetuo para cada uno de los equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación? (sic)	La apreciación es correcta.

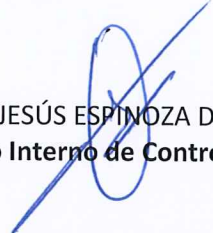
-----**Cierre del Acta**-----

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-007-2023**, siendo las 16:21 horas del día de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

-----**Por "EL COMITÉ"**-----

  
ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN  
Director Jurídico y Representante Acreditado de la  
Directora General y Presidenta del Comité de  
Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez  
Barba

  
LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA  
Director Administrativo y Titular de la Unidad  
Centralizada de Compras del IMEPLAN

  
ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO  
Titular del Órgano Interno de Control del IMEPLAN

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-SCC-IMP-007-2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILOS (LAPTOP) PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----